



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Al contestar refiérase a: **ID-105282**

AS-AFINPE-0126-2023

20 de diciembre de 2023

Máster

Gabriela Artavia Monge, gerente a.i.

GERENCIA FINANCIERA-1103

Licenciado

Gerardo Antonio Arias Guevara, jefe

Subárea Caja Custodia y Valores

DIRECCIÓN FINANCIERO CONTABLE-1121

Licenciada

Noemy Solano Cerceño, jefe

Subárea Seguridad y Limpieza

DIRECCIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES- 1161

Estimado(as) señor(as):

ASUNTO: Oficio de Asesoría referente a los resultados del arqueo realizado en la Subárea Caja Custodia y Valores Oficinas Centrales.

La Auditoría Interna en cumplimiento de sus labores de fiscalización, asesoría y prevención, y las competencias establecidas en el artículo 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, así como las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, procede a presentar los resultados derivados del proceso de arqueo realizado por este Órgano de Control y Fiscalización en la Subárea de Caja Custodia y Valores el 09 de noviembre de 2023.

Es importante destacar que la Institución dispone de unidades administrativo-financieras a nivel nacional, responsables de manejar la entrada de ingresos, egresos y custodia de valores, las cuales están ubicadas estratégicamente en hospitales, sucursales y oficinas centrales. Estas unidades procesan documentos con alto valor económico para la CCSS, por lo que se requiere de mecanismos de control robustos para asegurar una gestión transparente y adecuada del patrimonio institucional.

1. Resultado del Arqueo de Caja realizado por la Auditoría.

En virtud de lo anterior, esta Auditoría realizó un arqueo sorpresivo a las 6 cajas, la bóveda y una caja auxiliar de la Subárea de Caja Custodia y Valores ubicada en San José, Barrio don Bosco, edificio Torre B el pasado 9 de noviembre de 2023, obteniendo los siguientes resultados:

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecs@ccss.sa.cr

Cuadro 1
Resultados Arqueo de Cajas realizado por la Auditoría
09-11-2023

N° Caja	Responsable	Monto inicial	Monto Final	Diferencias	Observaciones
1	Adrián Mauricio Calderón Arias	₡4,243,126.90	₡4,241,340.00	₡-1 786.90	Se incluye comprobante de ingreso #1111230126823 por un monto de ₡1 786.90 colones exactos, con fecha del 09-11-2023 por faltante en arqueo.
2	Giancarlo Quesada Ureña	₡5,500,237.64	₡5,500,303.00	₡65.36	-
4	Cristian Soto Aguilar	₡4,161,747.13	₡4,160,865.00	₡-882.13	Se incluye comprobante de ingreso #1111230126723 por un monto de ₡882.13 colones exactos, con fecha del 09-11-2023 por faltante en arqueo.
6	Tatiana Picado Hernández	₡4,706,965.75	₡4,712,685.00	₡5,719.25	Se incluye comprobante de ingreso #1111230126623 por un monto de ₡219.25 colones exactos, con fecha del 09-11-2023 por faltante en arqueo. Asimismo, se adiciona comprobante de ingreso #1123110055123 del 11-10-2023, por ₡5,500.00 que corresponde a comprobante de ingreso aplicado a otro usuario por error.
11	Diego Chavarria Villarreal	₡632,092.10	₡631,705.00	₡-387.10	En presencia de la Auditoría el funcionario realizó el reintegro en efectivo el 09-11-2023 por ₡387.10, por faltante en efectivo detectado en el arqueo.
12	Paulo Ramírez Narváez	₡669,410.22	₡669,410.00	-	No existieron diferencias
Caja Auxiliar	Luis Alejandro Calvo Martínez	₡2,000 000.00	₡2,000 000.00	-	No existieron diferencias
Bóveda	Esteban Romero Briceño	₡25,316,668.28	₡25,316,668.28	-	No existieron diferencias

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de las hojas de arqueo correspondiente.

Según lo expuesto en el cuadro anterior, esta Auditoría efectuó el arqueo en 6 cajas, junto con una caja auxiliar y la bóveda. De las 6 cajas arqueadas, 4 mostraron faltantes que no superaban los ₡2,000.00 colones, y el único sobrante encontrado fue por un monto de ₡5,719.25 mismos que fueron ajustados mediante la emisión de comprobantes de ingreso y egreso, asegurando que los saldos se ajustaran a cero.



2. Aspectos de Control Interno

2.1 Sobre el acceso a los cubículos de los cajeros

Se observó durante la visita realizada que las llaves de los cubículos estaban colocadas en la parte externa de las puertas, lo que facilita el acceso a cualquier persona. Además, se constató que al ingresar a uno de los cubículos el funcionario responsable no se encontraba y el cubículo no estaba cerrado con llave.

Al respecto se debe recordar lo señalado en el Instructivo para el funcionamiento de unidades de Caja de la C.C.S.S., diciembre 2012, artículo 77 del acceso a los cubículos de los cajeros:

"[...] 77-1 El ingreso a los cubículos sólo es permitido a los cajeros asignados, jefatura y, coordinadores de procesos. Los funcionarios de la Auditoría y Subárea de Investigaciones, cuando lo requieran podrán acceder previa autorización de la Jefatura.

77-2 No se permitirán visitas de compañeros de la Subárea ni de ninguna otra persona dentro de los cubículos o áreas de trabajo.

77-3 No podrá cerrarse una ventanilla por ningún motivo, sin la autorización previa de la jefatura o coordinador de proceso.

77-4 Siempre mantendrán los cubículos con las puertas cerradas con llave, aunque se encuentren dentro de éste, y deberán tener presente que son los responsables de los valores a su cargo (la negrita y el resaltado no es parte de original). [...]"

La exposición visible de las llaves en las puertas exteriores de los cubículos y la falta de aseguramiento adecuado cuando el funcionario responsable no estaba presente, evidenciaron oportunidades de mejora en el manejo de la seguridad, destacando la necesidad de implementar medidas más efectivas para garantizar el resguardo adecuado de los activos institucionales.

La situación descrita anteriormente aumenta la probabilidad de acceso no autorizado, comprometiendo la integridad de los espacios designados. Este escenario expone a la Institución a un riesgo de pérdida, robo o manipulación indebida de información o fondos asignados a los cajeros.

2.2. Sobre el registro y gestión de visitantes en la Subárea Caja Custodia y Valores.

Por otra parte, no se constató la existencia de una bitácora física que llevara un registro de las personas que acceden a las instalaciones de la Subárea de Caja Custodia y Valores, a cargo del agente de seguridad situado en la entrada principal. Al momento de ingresar, no se solicitó ninguna documentación, limitándose el registro a los números de activos de las computadoras ingresadas al edificio de Torre B como tal, no correspondiendo a un registro específico para el acceso en cajas y custodia. Adicionalmente, no se observó una bitácora que documentara el acceso de los funcionarios a la bóveda.

Es relevante destacar lo establecido en el Instructivo para el funcionamiento de unidades de Caja de la C.C.S.S., específicamente en su artículo 74 y 75, referente al acceso a la Subárea Caja Custodia y Valores y a la bóveda principal:



[...] 74-2 El agente de seguridad, mediante un registro utilizado para este efecto, anotará el nombre completo y los dos apellidos del funcionario o particular que previamente ha sido autorizado por la jefatura. A la vez, deberá anotar el número de cedula, nombre completo y dos apellidos del funcionario de la Subárea que visita, la hora de entrada, la hora de salida y la firma del visitante y le solicitará su gafete de identificación, el cual mantendrá en su poder mientras permanezca en la Subárea.

74-3 Para la atención al público ajeno a la Institución que requiera entrevistarse directamente con la jefatura, se deberá efectuar el procedimiento mencionado anteriormente, en lugar del gafete se le solicitará la cédula de identidad u otro documento y la persona deberá esperar en el lugar indicado por el agente de seguridad para ser atendida.

74-4 El agente de seguridad mantendrá consigo un listado que contiene el nombre de los funcionarios autorizados para entrar a la Subárea Caja y Custodia de Valores y deberá tener una copia del registro.

74-5 El oficial de seguridad está en la obligación de revisar tanto a empleados como a particulares, cuando lleven consigo algún bolso o maletín, sobre todo al momento de salida de la Subárea.

75-1 El acceso a la bóveda principal de la Subárea Caja y Custodia de Valores es restringido; sólo podrán ingresar la jefatura de la Subárea y los coordinadores, así como los asistentes de Auditoría Interna o Externa e Investigaciones, con la autorización de la jefatura, para realizar arqueos a la bóveda, **deben ingresar acompañados por el Coordinador de la Custodia y registrarse en la bitácora [...]** (el resaltado y la negrita no es parte del original).

De acuerdo con el acta de visita a dicha subárea del 09 de noviembre de 2023, firmado por Lic. Gerardo Arias Guevara, jefe, y a la Lcda. Alexandra Acosta Garro, encargada de control interno, Subárea Caja Custodia y Valores, sobre el tema señalado, indicaron lo siguiente:

[...]” No hay bitácora física, solo los coordinadores y la jefatura tienen acceso a la bóveda, con llave y combinación. Cada uno tiene una combinación independiente.

Hay cámara interna, se indica que el equipo de cámara es nuevo y está en funcionamiento.

El total de personas autorizadas es de 4 personas, cada uno ingresa según el código que tiene habilitado, de manera que se genera un registro cuando el funcionario ingresa [...].”

La falta de un registro detallado tanto para los visitantes a la oficina como para los funcionarios que acceden a la bóveda presenta una limitación en la capacidad de supervisar el ingreso y estancia efectiva de cada persona. En este sentido, es importante fortalecer las medidas de seguridad para asegurar un adecuado resguardo de los activos de la subárea, así como el resguardo y custodia de los recursos financieros bajo responsabilidad de esa Subárea.

2.3. Sobre los montos registrados en los cierres de Caja versus Control arqueo diario.

Durante la visita efectuada el pasado 09 de noviembre de 2023, se solicitó al Lic. Arias Guevara y a la Lcda. Acosta Garro evidencia documental de los mecanismos de control implementados sobre arqueos sorpresivos, verificación de datos entre los sistemas SPIC y SICO, estados de caja y respaldos informáticos, lo anterior en atención a lo que señala el Instructivo para el funcionamiento de unidades de Caja de la C.C.S.S.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

De lo anterior, el 14 de noviembre de 2023, la Lcda. Alexandra Acosta Garro, trasladó los cierres estado de caja del 02 al 08 de noviembre de 2023, así como el control cruzado diario que adicionalmente se lleva en Excel, el cual es firmado por la Lcda. Ana Sánchez Carmona, encargada de custodia y el Lic. Gerardo Arias Guevara, jefe. Una vez revisada por esta Auditoría la documentación señalada, se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro 2
Cuadro comparativo cierre de Estados de Caja versus Control Arqueo diario y saldo en Custodia
Subárea Caja Custodia y Valores
Periodo del 02 de octubre al 08 de noviembre 2023

Saldo Cierre Estado de Caja	Fecha	Consecutivo	Control Arqueo diario y saldo en custodia	Observaciones
₡107,945,299.86	02-10-2023	188	₡107,945,299.86	-
₡95,979,882.89	03-10-2023	189	₡95,979,882.89	El cierre estado de caja no se encuentra firmado por los encargados correspondientes.
₡77,130,828.07	04-10-2023	190	₡77,130,828.07	-
₡186,974,549.58	05-10-2023	191	₡186,974,549.58	-
₡49,721,468.01	06-10-2023	192	₡49,721,468.01	-
₡229,377,773.50	09-10-2023	193	₡229,377,773.50	-
₡133,771,727.50	10-10-2023	194	₡133,771,727.50	-
₡58,130,400.52	11-10-2023	195	₡58,130,400.52	-
₡53,134,904.41	12-10-2023	196	₡53,134,904.41	-
₡84,989,270.98	13-10-2023	197	₡84,989,270.98	-
₡115,656,357.93	16-10-2023	198	₡115,656,357.93	-
₡96,229,068.29	17-10-2023	199	₡96,229,068.29	-
₡86,391,845.64	18-10-2023	200	₡86,391,850.68	-
₡121,054,081.10	19-10-2023	201	₡121,054,086.10	El cierre estado de caja no se encuentra firmado por los encargados correspondientes.
₡63,677,382.82	20-10-2023	202	₡63,677,382.82	Se observó oficio ATG-SCCV-327-2023 del 2023 donde aclaran corrección de montos por error de sistema.
₡87,979,311.36	23-10-2023	203	₡88,361,727.30	Existió una diferencia de ₡382,415.94 colones, se observa oficio ATG-SCCV-329-2023 del 25 de octubre de 2023, realizando la corrección respectiva.
₡159,374,463.07	24-10-2023	204	₡159,756,878.96	Además, el cierre estado de caja no se encuentra firmado por los encargados correspondientes.
₡58,090,790.02	25-10-2023	205	₡58,090,790.02	El cierre estado de caja no se encuentra firmado por los encargados correspondientes.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

₡60,576,844.30	26-10-2023	206	₡60,576,844.30	El cierre estado de caja no se encuentra firmado por los encargados correspondientes
₡93,731,198.39	27-10-2023	207	₡93,731,198.39	El cierre estado de caja no se encuentra firmado por los encargados correspondientes.
₡272,808,598.23	30-10-2023	208	₡272,808,598.23	El cierre estado de caja no se encuentra firmado por los encargados correspondientes
₡91,419,784.52	31-10-2023	209	₡91,419,784.52	El cierre estado de caja no se encuentra firmado por los encargados correspondientes.
₡ 74,215,462.09	01-11-2023	210	₡ 74,215,462.09	-
₡ 130,795,049.07	02-11-2023	211	₡ 130,795,049.07	-
₡ 138,302,267.37	03-11-2023	212	₡ 138,302,267.37	-
₡ 56,554,733.62	06-11-2023	213	₡ 56,554,733.66	El cierre estado de caja no se encuentra firmado por los encargados correspondientes.
₡76,174,712.55	07-11-2023	214	₡76,174,712.55	-
₡57,961,067.11	08-11-2023	215	₡57,961,067.11	-

Fuente: Elaboración propia según los resultados de los Estados de Caja y control de custodia.

Con base en la información presentada en el cuadro anterior, se observó que los saldos reflejados en el cierre de Estados de Caja coinciden con los indicados en el Control de Arqueo diario y Saldo en Custodia y las inconsistencias encontradas los días 23 y 24 de octubre de 2023, fueron corregidas mediante oficio ATG-SCCV-329-2023 del 25 de octubre de 2023. Sin embargo, se identificaron 10 Estados de Caja que no presentan la firma correspondiente de las jefaturas. Es importante recordar las disposiciones establecidas en el artículo 17, "Labores de la jefatura," conforme al Instructivo para el Funcionamiento de Unidades de Caja en la C.C.S.S.

"(...) Revisar y firmar los Estados de Caja (...)"

La firma de las jefaturas no solo valida la exactitud de los registros financieros, sino que también garantiza la transparencia y responsabilidad en las operaciones. Por lo que, es importante realizar las acciones correspondientes para subsanar lo señalado, a fin de mantener un control y validación de los procesos financieros que realiza esa Subárea, esta medida no solo contribuirá a corregir la omisión identificada, sino que también reafirmará el compromiso con la transparencia y el cumplimiento normativo.

2.4. Sobre los arqueos sorpresivos efectuados a los cajeros.

Según el acta de visita del 9 de noviembre de 2023, firmada por el Lic. Gerardo Arias Guevara y la Lcda. Alexandra Acosta Garro, los arqueos sorpresivos son realizados por la encargada de control interno, escaneados y enviados a la jefatura en formato físico y digital. Destaca que en la bóveda y Caja Auxiliar se efectúan mensualmente, mientras que a los cajeros se les realiza una o más veces al mes.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

De lo señalado anteriormente se solicitó la información de los arqueos sorpresivos realizados el último año, de la documentación remitida el 15 de noviembre de 2023 por la Licda. Acosta Garro, se obtuvieron los siguientes resultados.

Cuadro 3
Arqueos sorpresivos
Subárea Caja Custodia y Valores
Periodo 2022-2023

Cajero	Fecha	Observaciones
Adrián Calderón Arias	25-01-2023 19-05-2023	Se observó un sobrante de ₡13,000 el 25-01-2023 y se realizó comprobante de ingreso N. 1211230029023.
Tatiana Picado Hernández	27-02-2023 19-05-2023 31-08-2023	Se observó un sobrante de ₡387, 26.00 el 27-02-2023 se realizó comprobante de ingreso N. 1111230012133. Adicionalmente, el 31-08-2023 se registró un sobrante de ₡2,965.00 y se realizó comprobante de ingreso N. 111123012192.
Melissa Suárez Rodríguez	27-02-2023 22-03-2023	Se observó un faltante de ₡1, 495.89 el 27-02-2023 y se realizó comprobante de ingreso N. 1211230072223. Adicionalmente el 22-03-2023, se registró un sobrante de ₡989.03 y se realizó comprobante de egreso N. 1111230110823.
Christian Soto Aguilar	31-08-2023 29-09-2023	Se observó un faltante de ₡4,550.71 el 29-09-2023 y se realizó comprobante de egreso N. 1211230323823.
Giancarlo Quesada Ureña	13-01-2023 31-08-2023	-
Paulo Ramírez Narváez	23-01-2023 08-11-2023 13-11-2023	Se observó un faltante de ₡11,196.20 el 08-11-2023 y se realizó comprobante de egreso N. 1211230371023. Además, el 13-11-2023 se presentó un faltante de ₡2,509.46 y se realizó comprobante de ingreso N. 1211230374523.
Luis Calvo Martínez	31-03-2023	-
Diego Chavarria Villarreal	18-05-2023 14-07-2023 30-10-2023	-

Fuente: Elaboración propia con base en los arqueos realizados por la Subárea Caja Custodia y Valores.

Con base en la información presentada en el cuadro anterior, es relevante considerar la necesidad de llevar a cabo arqueos sorpresivos con mayor frecuencia, por cuanto se evidencian períodos de tiempo de hasta 10 meses sin evidencia de arqueos. Adicionalmente, resulta fundamental disponer de documentación robusta que garantice la transparencia y cumpla con los estándares establecidos, lo anterior por cuanto en la información suministrada por esa subárea a esta Auditoría, se evidenciaron arqueos sorpresivos con fechas incorrectas, por lo que es esencial ejercer el debido cuidado en los formularios que se elaboran para respaldar los controles ejecutados en esta actividad.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

Cabe señalar, que las inconsistencias presentadas al momento del arqueo, tanto de sobrantes, como faltantes, se ajustaron mediante los comprobantes de ingresos respectivos.

2.5. Sobre los Arqueos sorpresivos realizados a la bóveda principal y a la caja auxiliar.

El 15 de noviembre de 2023, la Lcda. Acosta Garro remitió a esta Auditoría la documentación correspondiente a los arqueos sorpresivos ejecutados en el año 2023 a la bóveda principal y la caja auxiliar de esa Subárea, del análisis de la información suministrada se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro 4
Arqueos sorpresivos bóveda principal y caja auxiliar
Subárea Caja Custodia y Valores
Año 2023

Bóveda	Caja Auxiliar
05-01-2023	06-01-2023
28-02-2023	28-02-2023
16-03-2023	31-03-2023
19-05-2023	19-05-2023
14-07-2023	Julio 2023
31-08-2023	04-08-2023
29-09-2023	31-08-2023
03-11-2023	28-09-2023
30-11-2023	30-10-2023

Fuente: Elaboración propia con base en la documentación suministrada por la Subárea Caja Custodia y Valores.

De lo expuesto en el cuadro anterior, se puede observar que de manera mensual se realizan los arqueos sorpresivos a la bóveda principal y la caja auxiliar a excepción de los meses de abril, junio y en el mes octubre para la bóveda no se registraron arqueos. En lo que corresponde a la revisión de la documentación se observó que no existieron diferencias en ninguno de los arqueos efectuados, por lo que se insta a continuar con estas prácticas de control interno que coadyuven en el resguardo de los recursos institucionales.

3. Sobre el envío de Estados de Caja a la Subárea Archivo Financiero.

Mediante oficio ATG-SCCV-0302-2023 del 12 de octubre de 2023, suscrito por el Lic. Gerardo Arias Guevara, jefe Subárea Caja Custodia y Valores remite a la Lcda. Wendy Portillo Escalante, jefe a.i. Subárea Archivo Financiero, comprobantes de pago por recaudación del mes de setiembre 2023. Según lo señalado por la Lcda. Alexandra Acosta Garro a la fecha de la visita¹ había sido el último Estado de Caja enviado a dicha subárea. Es importante recordar lo señalado en el oficio ACF-SAF-0068-2022 del 28 de octubre de 2022 “*Requisitos para la recepción de Estados de Caja en la Subárea Archivo Financiero*”, suscrito por la Lcda. Pamela Vargas Duarte, jefe a.i. Subárea Archivo Financiero, indica:

“(…) “Estados de Caja

1. Se deberá remitir mensualmente en un sobre rotulado, con el nombre de la Unidad Correspondiente:
 - Estados de Caja, con su respectiva fecha y número, y con firma manual.
 - Se deben adjuntar el mes completo es decir del primero a último día hábil de cada mes.
 - Copia de Comprobantes de Ingresos (…)

¹ 09 de noviembre de 2023.



En la visita realizada el 09 de noviembre de 2023 a la subárea, esta Auditoría solicitó la evidencia del envío de los Estados de Caja del mes de octubre 2023 a la Subárea Archivo Financiero, sin embargo, el Lic. Arias Guevara y la Lcda. Acosta Garro, indicaron:

“(...) Una vez al mes se hace el envío de toda la información al archivo financiero. Se solicita aportar el envío del mes de octubre de 2023, sin embargo, se indica por parte de la jefatura de Cajas que este no se aporta por motivo de ausencia de vehículo (...)”.

Se puede observar que existe un atraso en el envío de los Estados de Caja a la Subárea Archivo Financiero, por lo que se deben tomar las acciones correctivas correspondientes a fin de mantener la eficiencia de los procesos financieros y administrativos que se deben realizar a nivel institucional.

4. Sobre las cámaras de vigilancia de la Subárea Caja Custodia y Valores.

Mediante oficio AISI-SSL-0823-2023 del 22 de noviembre de 2023, suscrito Lcda. Noemy Solano Cerceño, jefe, Subárea de Seguridad y Limpieza, comunicó a esta Auditoría sobre el estado del sistema de seguridad electrónica de la Subárea Caja Custodia y Valores. Entre lo señalado indicó que dicha unidad cuenta con 13 cámaras en lugares estratégicos como: Sala de espera de plataforma servicios, bóveda de cajas, oficinas de garantías, de cheques, de custodia, de cajas, pasillo interno cajas, y cada una de las 6 cajas de esa subárea, adicionalmente señaló:

*“(...) **Panel de alarmas de intrusión y pánico**, Se disponen sensores de movimiento y dispositivos que alertan estos eventos a la administración, los mismos se encuentran activos y operando.*

3. Control de acceso, *Al ser un lugar de acceso restringido, se dispone de este sistema que limita y regula el ingreso de funcionarios y personas autorizadas por la Subárea Caja y Custodia de Valores, a la fecha los dispositivos se encuentran funcionando con normalidad.*

*Al respecto, señalamos que, como parte de las actividades asociadas a la implementación del proyecto de reacondicionamiento de la Torre B liderado por la Dirección de Proyectos Especiales, se registra que el **16 de setiembre 2022** se brindó la recepción técnica (...).*

Adicionalmente, la Licda. Solano Cerceño, señaló que el mantenimiento de las cámaras de vigilancia se realiza semestralmente durante el tiempo de garantía y dicha documentación se respalda en el expediente de compra.

En complemento con lo descrito anteriormente este Órgano de Control y Fiscalización realizó visita el 28 de noviembre de 2023 a la Subárea de Seguridad y Limpieza, con el fin de corroborar el funcionamiento de las cámaras de vigilancia, con la guía de la Lcda. Solano Cerceño se revisó el cuarto de monitoreo donde se constató el funcionamiento de las 13 cámaras con las que cuenta esa unidad.

Es importante destacar que, con el traslado de la Subárea Caja Custodia y Valores al edificio principal de la Caja, es relevante llevar a cabo revisiones periódicas a las cámaras de seguridad disponibles, garantizando que no existan puntos vulnerables en los cuales no se logren captar movimientos que pudiera facilitar la comisión de un delito.

Esta acción se debe realizar constantemente para prevenir cualquier eventualidad, asegurando de esta manera un resguardo efectivo de los recursos financieros puestos bajo la administración de esa subárea.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

CONSIDERACIONES FINALES

De conformidad con los aspectos evaluados por esta Auditoría, se insta a esa unidad para que realice una revisión de los aspectos señalados en el presente documento y proceda a efectuar los ajustes correspondientes en relación con las firmas de los arquezos diarios, el cierre de las puertas de los cubículos y el resguardo adecuado de las llaves, la frecuencia de los arquezos sorpresivos y garantizar la entrega oportuna de los Estados de Caja a la Subárea Archivo Financiero, así como implementar mecanismos de control adecuados en cumplimiento a lo establecido a la normativa aplicable.

Adicionalmente, es importante que se valore la revisión del Instructivo para el funcionamiento de las unidades de Caja de la C.C.S.S. Esto permitirá verificar la coherencia entre los aspectos normados y las prácticas actuales efectuadas por esa Subárea, con el fin de garantizar que se cuente con una normativa actualizada y alineada con los procedimientos vigentes.

Por otra parte, se insta a continuar fomentando prácticas que fortalezcan el sistema de control interno, así como para el cumplimiento estricto de los lineamientos definidos en el Instructivo correspondiente a las unidades de Caja en la Institución a fin de cumplir con el objetivo de proteger el patrimonio institucional contra cualquier desviación.

Los aspectos planteados en la presente asesoría demuestran que la Subárea Caja Custodia y Valores tiene oportunidades de mejora para las actividades sustantivas que se llevan a cabo, cuya atención les permitirá controlar y/o administrar los riesgos asociados a los resultados detectados por este Órgano de Control y Fiscalización en los diferentes procesos analizados.

Debido a lo anterior, y con el fin de aportar elementos de juicio adicionales que coadyuven a la adecuada toma de decisiones, se informa a esa Administración Activa, para que realice una valoración de los aspectos señalados, y eventualmente se fortalezcan las medidas de control interno sobre este particular.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

M.Sc. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/ACC/NPQ/MHF/lbc

C. Licenciado Erick Solano Víquez, director, Dirección Financiero Contable-1121.
Auditoría-1111.

Referencia: ID-105282